

**MAPFRE INMUEBLES, S. A.***Pago de dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de la entidad, en su reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2002, ha acordado abonar un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2002, que representa 1 euro bruto por acción, a las acciones números 1 a 540.440, ambas inclusive, representativas del capital social.

El pago de este dividendo a cuenta es pagadero a partir del día 15 de noviembre de 2002.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—47.031.

**NORVILL EXPORT, SOCIEDAD LIMITADA***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad «Norvill Export, Sociedad Limitada y de la Asamblea general de la Sociedad Agraria de Transformación (FABEGAR)», celebradas el 16 de octubre de 2002, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar el Proyecto de fusión, y por tanto la fusión de «Norvill Export Sociedad Limitada» y «Fabegar Sociedad Agraria de Transformación», mediante la creación de una nueva empresa «Camponorias, Sociedad Limitada», transmitiéndose la totalidad de los patrimonios de ambas sociedades a la de nueva creación y extinguiéndose las sociedades fusionadas, de conformidad con el proyecto de fusión presentado para su depósito el 11 de octubre de 2002, en el Registro Mercantil de Almería.

Se aprueban los Balances de fusión cerrados al 31 de agosto de 2002, y se fija el día 16 de octubre de 2002 la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades fusionadas se considerarán realizadas por el resultante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades y de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

El Ejido, 18 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—46.542. y 3.ª 29-10-2002

**OPEC INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de las sociedades, con carácter extraordinario, que se celebrará en Pamplona, calle Emilio Arrieta, 11 bis, los días 14 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y 15 de noviembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

*Orden del día*

Primero.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pamplona, 10 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—46.985.

**PREZANES DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 18 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 19 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.500.

**PUERTO DE RODA DE BARÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de los Estatutos sociales así como por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador único de la compañía «Puerto de Roda de Bará, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en 43883 Roda de Bará, plaza del Mediterráneo, sin número, a las diez horas del día 14 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 15 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del Administrador único.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del aumento de capital social por un importe máximo de hasta 3.005.060,5 euros mediante la emisión y puesta en circulación de las correspondientes acciones, que serán desembolsadas mediante aportación dineraria y sin exclusión del derecho de suscripción preferente.

Tercero.—De acuerdo con el artículo 153.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, delegación en el Administrador único de la facultad de señalar la fecha en que el aumento de capital social referido en el punto anterior deba llevarse a cabo y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán exa-

minar en el domicilio social el informe del Administrador único sobre el aumento de capital social propuesto y la correspondiente modificación estatutaria, pudiendo igualmente obtener copia de los mencionados documentos o exigir su envío de manera inmediata y gratuita.

Roda de Bará, 25 de octubre de 2002.—El Administrador único, Jean Roger Marchand.—46.984.

**RIPOLL & CERDÁN, S. A. (Sociedad escindida)****CORTATE UN PELO, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas y la Junta general de socios de las compañías «Ripoll & Cerdán, Sociedad Anónima» y «Cortate un Pelo, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el 30 de julio de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la primera mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la segunda, la cual adquirirá por sucesión universal, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y demás condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad «Ripoll & Cerdán, Sociedad Anónima» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que hace referencia el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión. Asimismo, se informa que la misma Junta general extraordinaria de «Ripoll & Cerdán, Sociedad Anónima», consecuencia de la escisión parcial acordada, acordó por unanimidad reducir su capital social en 36.060,60 euros, mediante la amortización de sesenta (60) acciones, quedando establecido en 72.121,20 euros, dando nueva redacción al artículo 5.º de sus Estatutos sociales. Simultáneamente a la reducción de capital acordada por la entidad escindida, la sociedad beneficiaria «Cortate un Pelo, Sociedad Limitada» acordó por unanimidad aumentar su capital social en 456.648,92 euros, mediante la emisión de 15.196 participaciones, quedando establecido en 471.674,22 euros, dando nueva redacción al artículo 7.º de sus Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de octubre de 2002.—Los Administradores mancomunados de «Ripoll & Cerdán, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida), Jorge Ripoll Costa.—Rafael Contijoch Pascual.— El Administrador único de «Cortate un Pelo, Sociedad Limitada» (Sociedad beneficiaria), Alberto Cerdán Aperte.—46.237. 2.ª 29-10-2002

**SACYR, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Sacyr, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Meliá «Los Galgos», sito en Madrid, calle Claudio Coello, 139, el próximo día 15 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente